

SALTA, 2 de Agosto de 2013

451/13

Expte. N° 14117/13

VISTO:

Las actuaciones presentadas por el Sr. José Antonio Soto, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Antonio Soto confirmó la inscripción en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el presente periodo lectivo;

Que presenta los programas de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja remitir a los docentes para que sugieran o no la equivalencia total o parcial para las asignaturas de la carrera que cursa actualmente en esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar Equivalencia Total al **Sr. José Antonio SOTO, D.N.I. N° 35909481, L.U. N° 309605**, alumno de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, según lo dictaminado por los Profesores de las cátedras:

ANALISIS MATEMATICO

Por **MATEMATICA 2**, aprobada con Nota 5 (cinco) el 22/12/2011, según consta en Libro 3 A, Folio 1, Acta 0312.

ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA

Por **MATEMATICA 1**, aprobada con Nota 9 (nueve) el 20/12/2010, según consta en Libro 3 A, Folio 2, Acta 0237.

QUIMICA GENERAL

Por **FUNDAMENTOS DE QUIMICA I**, aprobada con Nota 8 (ocho) el 03/08/2010, según consta en Libro 3 A, Folio 1, Acta 0136.

REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLES

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- 2 -

451/13

Expte. N° 14117/13

Por **INGLES**, Promocionado con Nota 10 (diez) el 16/06/2010, según consta en Libro 5 F, Folio 5, Acta 0009.

ARTICULO 2°.- Otorgar **Equivalencia Parcial** en la asignatura **FÍSICA**, según lo informado por la Profesora Responsable:


Por **FÍSICA 1**, Aprobada con Nota 8 (ocho) el 29/02/2012, según consta en Libro 3 A, Folio 1, Acta 0067.

Debe rendir los siguientes temas complementarios: Unidad 7 y 8 del programa ("Electrostática y Circuitos CC" y "Electrodinámica")

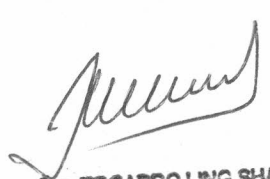
ARTICULO 3°.- **No se otorga Equivalencia** en la asignatura Química Inorgánica Analítica, debido a que el programa de Química Inorgánica I, materia aprobada por el alumno en la Facultad de Ciencias Exactas, no contiene los temas relacionados con Química Analítica Cualitativa, Química Analítica Cuantitativa e Instrumental.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm



Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA